

RESOLUCION No. 97.1.1.1.

1698

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía ECOTURISMO ANDESADVENTURES CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Quiato del cantón Quito el 30 de abril de 1997, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorando No. DJCV.97.1416 de 15 de julio de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-97066 de 3 de marzo de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ECOTURISMO ANDESADVENTURES CIA. LTDA., con domicilio en Quito en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Quiato del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

16 JUL 1997

Dr. Alberto Chiriboga Acosta

MC/icv.



Con esta resolución se autoriza al Registrador Mercantil a inscribir la escritura de constitución de la compañía ECOTURISMO ANDESADVENTURES CIA. LTDA. con domicilio en Quito en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito. Lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 876 de 29 de agosto del mismo Año. Quito, 30 de Julio de 1997

EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.